CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/06/2026 - 16:06:27
Recibo No. S000506853, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cBJytG92Tf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MESALUD LIMITADA
Nit : 808000299-6
Domicilio: la Mesa, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 22192
Fecha de matrícula: 26 de febrero de 1996
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 4 A N 27-85
Municipio : la Mesa, Cundinamarca
Correo electrónico : notificaciones@ipsmesalud.com
Teléfono comercial 1 : 3204989335
Teléfono comercial 2 : 3132634944
Teléfono comercial 3 : 3204989335

Dirección para notificación judicial : CALLE 4 A N 27-85
Municipio : la Mesa, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : notificaciones@ipsmesalud.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 190 del 05 de febrero de 1996 de la Notaria Unica De La Mesa , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 1996, con el No. 3011 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MESALUD LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 954 del 09 de mayo de 1997 de la Notaria Unica De La Mesa inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 1997, con el No. 3429 del Libro IX, se decretó Sociedad Ltda

Por Escritura Pública No. 142 del 27 de enero de 2001 de la Notaria Unica De La Mesa inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2001, con el No. 4547 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 1814 del 02 de septiembre de 2006 de la Notaria Unica de La Mesa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2006, con el No. 6378 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION REFORMA ESTATUTARIA (AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL)

Por Escritura Pública No. 2530 del 09 de junio de 2009 de la Notaria Unica de La Mesa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2009, con el No. 7632 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA (AMPLIACION TERMINO DE VIGENCIA)

Por Escritura Pública No. 539 del 09 de marzo de 2010 de la Notaria Unica de La Mesa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 2010, con el No. 8087 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA (AUMENTO DE CAPITAL)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 06 de febrero de 2031.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto principal las siguientes actividades: La prestacion integral de servicios de salud y de lo que de ello se derive, atencion integral a grupos de poblacion vulnerable, a traves de programas de salud incluido salud mental, programas de proteccion social y capacitacion en actividades productivas, a la vez que propende por el desarrollo personal y la proteccion de los derechos individuales y colectivos. Asesoria de planeacion en salud, importacion y exportacion de elementos medicos. Para cabal cumplimiento del objeto social, la sociedad podra realizar los siguientes actos: A) abrir y explotar los establecimiento que sean necesarios para el desarrollo de sus negocios; b) adquirir, enajenar, gravar, administrar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier otro tipo toda clase de bienes, muebles o inmuebles; c) tomar o dar dinero a interes; d) celebrar el contrato de cuentas corrientes con bancos, agencias bancarias, corporaciones financieras y entidades comerciales; e) dar garantias sobre bienes; f) girar, endosar, aceptar, asegurar, cobrar, protestar, cancelar, pagar, descontar, negociar pagares, letras de cambio, cheques o cualesquiera otros titulos valores; g) celebrar con establecimientos de credito y compañias aseguradoras toda clase de operaciones para las cuales estos estan autorizados; h) formar parte de otras sociedades, que se propongan actividades complementarias a las de la sociedad, aportar a ellas toda clase de bienes o servicios, adquirir sus acciones o fusionarse con ellas; i) recibir, desistir, transigir y apelar en toda clase de decisiones en que tenga interes frente a terceros, a los socios o a los administradores y demas funcionarios trabajadores de la sociedad; j) celebrar y ejecutar en general, todos los actos y contratos, preparatorios, complementarios o accesorios de los anteriores y los demas que sean necesarios para el buen desarrollo del objeto social.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 200.000.000,00 dividido en 100,00 cuotas con valor nominal de $ 2.000.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

ENRIQUE ALFONSO VELANDIA SARMIENTO	CC. 19485465
Nro. Cuotas: 80	Valor $ 160.000.000,00
JANETH DEL SOCORRO FAJARDO SUAREZ	CC. 51840758
Nro. Cuotas: 20	Valor $ 40.000.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 100	Valor: $ 200.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Las siguientes funciones administrativas y uso de la razon social, dentro de los limites y con los requisitos que señalan estos estatutos, a saber: Enajenar transferir, comprometer, arbitrar, interponer toda clase de recursos comparecer en los procesos en que se discuta el dominio y propiedad de los bienes sociales, mudar de forma dichos bienes, gravarlos, con prenda o hipoteca o limitar su domino en cualquier forma; recibir dinero en mutuo, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar letras, pagares, cheques, libranzas y cualesquiera otros instrumentos negociables,

tenerlos, cobrarlos pagarlos, descargarlos, constuituir apoderados generales y en fin representar a la sociedad en todos los casos. Es entendido que los cheques que gira la compañia seran firmados por el gerente. En los casos de faltas absolutas o temporales del gerente, este sera reemplazado por el subgerente, quien tendra las mismas facultades del primero.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 15 de mayo de 2007 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2007 con el No. 6664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ANA MARIA VELANDIA SARMIENTO	C.C. No. 51.780.821

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 15 de febrero de 2008 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2008 con el No. 6977 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	OMAR RONCANCIO CORTES	C.C. No. 7.303.671	23778-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 954 del 09 de mayo de 1997 de la Notaria Unica De La Mesa	3429 del 08 de julio de 1997 del libro IX
*) E.P. No. 142 del 27 de enero de 2001 de la Notaria Unica De La Mesa	4547 del 02 de febrero de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 1814 del 02 de septiembre de 2006 de la Notaria Unica la Mesa	6378 del 08 de septiembre de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 2530 del 09 de junio de 2009 de la Notaria Unica la Mesa	7632 del 15 de octubre de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 539 del 09 de marzo de 2010 de la Notaria Unica la Mesa	8087 del 09 de diciembre de 2010 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8621
Actividad secundaria Código CIIU: Q8730
Otras actividades Código CIIU: Q8699 Q8790

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GAVIOTAS
Matrícula No.: 121734
Fecha de Matrícula: 13 de febrero de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : VRD PAYACAL FCA LAS GAVIOTAS
Municipio: la Mesa, Cundinamarca

Nombre: MESALUD LIMITADA
Matrícula No.: 45726
Fecha de Matrícula: 24 de marzo de 2006
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 4 A N 27-85
Municipio: la Mesa, Cundinamarca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $22.841.110.414,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8730.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

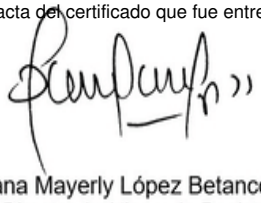
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las

exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Diana Mayerly López Betancourth
Director Jurídico y de Registro

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****